GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 437137

A: Gobierno Departamental de Paraguarí

POR CUANTO Olga Mercedes Barreto (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 78 de fecha 22 de noviembre de 2023 a suministrar muebles (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de **G. 2.981.000 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta y un mil)** emitida a su favor por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos ---------- de ----------, con domicilio legal en ----------, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de ---------- y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de ---------- , sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 06 del mes de marzo de 2024.

Nombre Olga Mercedes Barrero

En calidad de Representante Legal

Firma _____ UNIÓN PROVISIÓN Y SERVICIOS

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Unión Provisión y Servicios de Olga Mercedes Barreto.